

Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica



Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

JORGE
EMILIO
CASTRO
FONSECA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JORGE EMILIO
CASTRO FONSECA
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.09
16:23:47 -06'00'

ALCANCE N° 70 A LA GACETA N° 63

Año CXLVI

San José, Costa Rica, miércoles 10 de abril del 2024

249 páginas

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESOLUCIONES

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

NOTIFICACIONES

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

N.º 2715-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con cincuenta minutos del dos de abril de dos mil veinticuatro.

Declaratoria de elección de intendencias y viceintendencias de los concejos municipales de los distritos Peñas Blancas, Tucurrique, Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y Cóbano, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 13-2023, publicado en La Gaceta n.º 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de intendencias y viceintendencias de los concejos municipales de los distritos Peñas Blancas, Tucurrique, Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y Cóbano, los partidos políticos que se indicarán inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para intendencias y viceintendencias de los concejos municipales de los distritos Peñas Blancas, Turrrique, Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y Cóbano, se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

COSTA RICA: VOTOS VÁLIDOS PARA INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	PEÑAS BLANCAS	TUCURRIQUE	CERVANTES	COLORADO
ACTUEMOS YA	-	-	103	-
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	-	-	-	150
LIBERACIÓN NACIONAL	1 788	982	311	449
LIBERAL PROGRESISTA	-	-	-	-
NUESTRO PUEBLO	66	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	28	148	-
NUEVA REPÚBLICA	114	39	18	51
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	-	-	19
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	936	-	-
ÚNICO ABANGAREÑO	-	-	-	19
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	976	296	439	832
UNIDOS PODEMOS	-	-	1 181	85
UNIÓN GUANACASTECA	-	-	-	519
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 944	2 281	2 200	2 124

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

COSTA RICA: VOTOS VÁLIDOS PARA INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	LEPANTO	PAQUERA	CÓBANO
ACTUEMOS YA	-	-	-
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	-	130	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 192	390	291
LIBERAL PROGRESISTA	349	676	139
NUESTRO PUEBLO	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	61	873	1 263
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	69	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	-
ÚNICO ABANGAREÑO	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 335	848	1 245
UNIDOS PODEMOS	1 444	-	-
UNIÓN GUANACASTECA	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 450	2 917	2 938

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

II.- El artículo 202 del Código Electoral establece que la intendencia y viceintendencia se elegirán por el sistema de mayoría relativa en su distrito.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las intendencias y viceintendencias de los concejos municipales de los distritos Peñas Blancas, Tucurrique, Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y Cóbano, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

PEÑAS BLANCAS

INTENDENTE

207020663 KEILYN MARIEL CESPEDES CHACON PLN

VICEINTENDENTE

206880979 MARLON VINICIO GONZALEZ ARAYA PLN

TUCURRIQUE

INTENDENTE

305340497 HECTOR JOSE AGUERO LUNA PLN

VICEINTENDENTE

303140550 MARIA SILVIA VEGA IROLA PLN

CERVANTES

INTENDENTE

304380482 MARIANA CALVO BRENES UP

VICEINTENDENTE

207070478 JOSE DAVID LAZO SEGOVIA UP

COLORADO

INTENDENTE

602360231 MARIANELA OCAMPO GUTIERREZ PUSC

VICEINTENDENTE

603040688 JOSE LUIS RODRIGUEZ ORIAS PUSC

LEPANTO

INTENDENTE

205400400 JUAN LUIS ARCE CASTRO UP

VICEINTENDENTE

114660844 ISLA FERNANDA VIVES LOPEZ UP

PAQUERA

INTENDENTE

204900124 ULISES GONZALEZ JIMENEZ PNR

VICEINTENDENTE

601930724 JENNY JIMENEZ GONZALEZ PNR

CÓBANO

INTENDENTE

206070146 RONNY JOSE MONTERO OROZCO PNR

VICEINTENDENTE

602010356 MARIA ZULAY MORA JIMENEZ PNR

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Eugenia María Zamora Chavarría
Presidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Vicepresidente

Zetty María Bou Valverde
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Mary Anne Mannix Arnold
Magistrada

Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General

1 vez.—Solicitud N° 500879.—(IN2024854350).